

PROII



Su objetivo es procurar que la población indígena de las localidades en donde se realicen las obras y acciones supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.



OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones de infraestructura básica para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas elegibles, que favorezcan su integración territorial y de comunicaciones, el acceso de bienes y servicios básicos, y la disminución de sus rezagos sociales.



OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Apoyar la construcción de obras de comunicación terrestre.
2. Apoyar la construcción de obras de electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento.

ELEGIBILIDAD



Los municipios, comunidades y localidades indígenas y afromexicanas elegibles para recibir apoyos del Programa, serán las que cumplen con los siguientes requisitos:

- I. Cuenten con las características de población potencial.
- II. Requieran la ejecución de obras y acciones conforme a los tipos de apoyo del Programa, además de contar con el consentimiento de la población beneficiaria y el aval comunitario.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Las que se incluyan en los Planes Integrales de Desarrollo Regional.
- b) En materia de caminos, aquellos que conformen circuitos regionales y microrregionales.
- c) Las que se ejecuten por los municipios y las comunidades indígenas bajo la modalidad de administración directa.
- d) Aquellas que consideren la aplicación de tecnologías alternativas o también conocidas como no convencionales.



TIPOS DE APOYO

- a) Caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares.
- b) Electrificación.
- c) Agua potable.
- d) Drenaje y saneamiento.
- e) Elaboración de proyectos y estudios.
- f) Las erogaciones que se deriven de autorizaciones ambientales.



CONTRALORÍA SOCIAL

- A participar como contralores sociales.
- A solicitar información y los mecanismos para presentar quejas y denuncias.
- El cómo participar en las actividades de Contraloría Social.
- Conocer las Características del Programa.
- Procedimientos e instrumentos necesarios para realizar las tareas de Contraloría Social.
- Participación equitativa de las mujeres en la contraloría social.
- Los Gobiernos de los Estados definirán la mecánica y periodos en los que se realizará la producción y distribución de materiales e información.

